



RESOLUCIÓN CS N° 091/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

06 ABR 2006

Expediente N° 2.584/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 444/06, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para el 7 de abril de 2006, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad; a la vez que se establece el Cronograma Electoral respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas pone en conocimiento irregularidades acerca de la emisión del padrón definitivo de Graduados y de Estudiantes, los cuales les fueron entregados en fecha posterior a la etapa de publicidad.

Que en virtud de los anterior, la Junta Electoral General de esta Universidad, y teniendo en cuenta el incumplimiento del cronograma electoral aprobado, solicita se contemple un nuevo plazo para la emisión de padrones definitivos, tanto de graduados como de estudiantes y, consecuentemente, se prorroguen las elecciones en dicha Facultad.

Que analizada la situación, este Cuerpo juzga pertinente suspender las elecciones de los citados estamentos, a partir de la etapa de "Emisión de Padrones definitivos de estudiantes y graduados".

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Ordinaria del 06 de Abril de 2006) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el cronograma electoral establecido por Res. C.S. N° 444/05 hasta la etapa de "emisión de padrones definitivos" en las elecciones previstas para el viernes 7 de abril de 2006, para la renovación de los representantes de los Estamentos de Estudiantes y de Graduados ante el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y de los Estamentos de Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y de Graduados de la Universidad ante el CONSEJO SUPERIOR, a partir de la etapa de "Emisión de Padrones definitivos de estudiantes y graduados".

ARTÍCULO 2°.- Fijar el Cronograma Electoral para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes y de Graduados ante el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y de los Estamentos de Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y de Graduados de la Universidad ante el CONSEJO SUPERIOR, según se detalla a continuación:

Actividad	Fechas
Emisión de padrones definitivos de estudiantes y graduados de Ciencias Exactas y de Graduados de la Universidad	11/04/06
Publicación de padrones definitivos de estudiantes y graduados	12/04/06
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta las 19:00 horas del 19/04/06
Oficialización de listas	20/04/06
Publicación de padrones definitivos de estudiantes y graduados, distribuidos por mesas	24/04/06
Cierre de Campaña Electoral	Hasta Hs. 08:00 del 25/04/06
Recepción de nóminas de fiscales para cada mesa	Hasta las 19:00 horas del 26/04/06
Acto Eleccionario	28/04/06 - de 08:00 a 18:00 horas
Impugnaciones	Hasta hs. 19:00 02/05/06
Proclamación de Candidatos	04/05/06

ARTICULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Juntas Electorales de las Facultades, Apoderados de listas, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Centros de Estudiantes, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA